

CONCILIACIONES TEMPRANAS Y CONCILIACIONES MASIVAS (Juzgado de Trabajo de Limón)

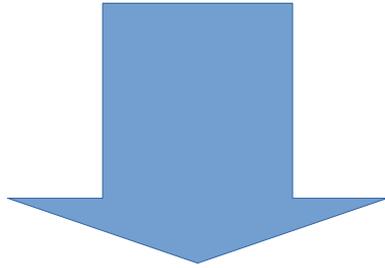


Incremento de demandas tanto en Seguridad Social como en los procesos ordinarios laborales.

Existen varios factores que originan la problemática, se destacan que:

- Desempleo.
- Despidos en Japdeva.
- Crisis económica a nivel nacional.
- Tareas en bananeras propensas a ocasionar accidentes.





•Se incrementó el ingreso de demandas nuevas, a raíz de dicha situación, ocasionando con esto una elevación del circulante del despacho, ocasionando retardo en la tramitación y fallo de los procesos.

Circulante a Julio por fase

1. Demanda 1.480
 2. Demostrativa 431
 3. Conclusiva 173
 4. En Ejecucion 307
- Inicial 64
- Total: 2.455



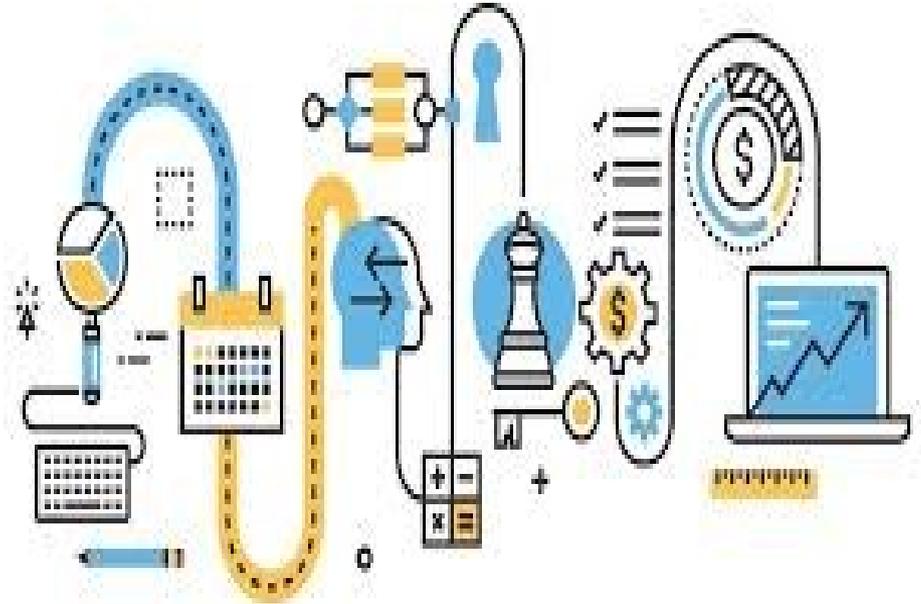
Solución

- El despacho se organizó a fin de buscar una solución oportuna y temprana para contrarrestar la problemática actual que afecta nuestra zona.
- Se acordó retomar e implementar la práctica de conciliaciones tempranas en los procesos ordinarios con las empresas demandas así como conciliaciones masivas en los casos de Seguridad Social con el Instituto Nacional de Seguros y la Caja Costarricense de Seguro Social.



PROCEDIMIENTO EN CASOS DE SEGURIDAD SOCIAL:

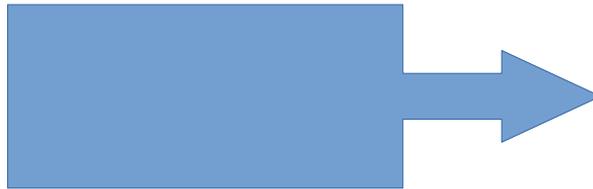
El proceso y la logística que conlleva a realizar de manera efectiva la conciliación de varios procesos el mismo día es muy delicada y de mucha organización, esta involucra a:



.Personas técnicas judiciales



.Coordinador Judicial



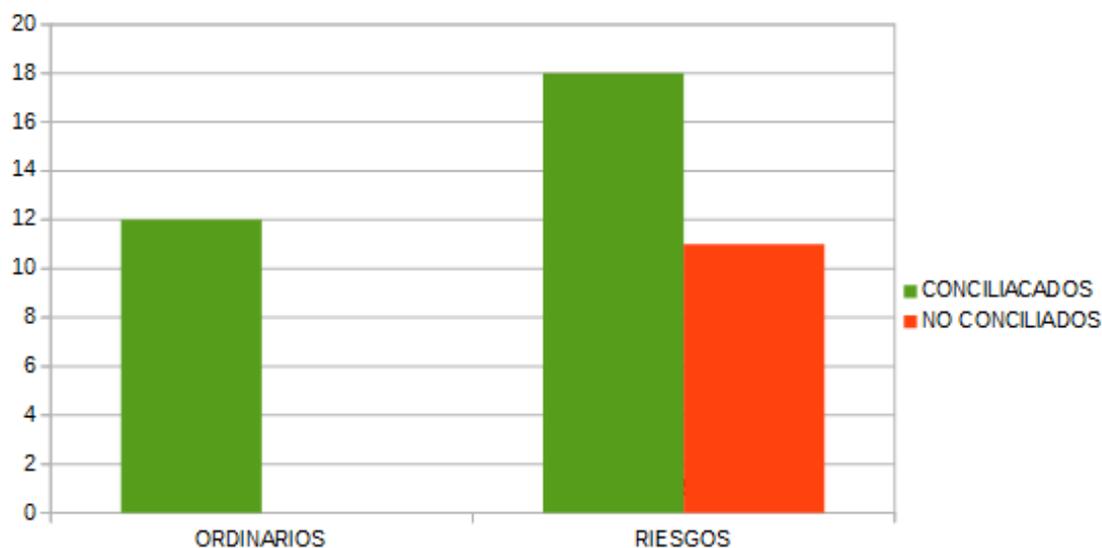
.Personas juzgadoras



Procedimiento para conciliaciones tempranas en ordinarios

- En el auto de traslado se insta a las partes a apersonarse al despacho a una conciliación temprana.
- Una vez que las partes muestran su anuencia se señala de forma inmediata una audiencia.

RESULTADO PLAN PILOTO



Datos Año 2019

En procesos Ordinarios se han realizado 12 conciliaciones tempranas
Mes de Mayo 1, Mes Junio 10, Mes Agosto 1.

En procesos de Riesgos Laboral: Se han pactado dos fechas de Conciliaciones Masivas en los cuales, se Programaron 29 expedientes. Se conciliaron 18 procesos. No conciliados 11 causas.

Objetivos

- Reducir la cantidad de procesos pasados al dictado de sentencia.
- Satisfacer con el tiempo de respuesta a los actores de los procesos elegidos, debido a que se evitan todo el tramite procesal que conlleva pasar a etapa demostrativa.
- Disminuir las quejas de personas usuarias insatisfechas que se presentaban a la Contraloría
- Mejorar la imagen del desmoronamiento judicial.



stórica

Muchas gracias!!

